

VII CONCURSO GRAFITTI Y ARTE URBANO 2015 - BENAVENTE

VIERNES 21 AGOSTO

17:00h. - 21:00h. - PASEOS DE LA MOTA

MUDECA



1ª.- Podrán participar tod@s l@s jóvenes mayores de 14 años y sin límite de edad. En caso de ser un artista menor de edad, deberá aportar autorización del tutor legal para la asistencia al Concurso. La no presentación de la autorización supondrá la expulsión del candidato de la convocatoria.

Todos los participantes han de ser residentes en España, siendo un mínimo de 9 personas y un máximo de 12 participantes. La inscripción será gratuita.

2ª.- Para inscribirse será necesario rellenar una Ficha de Inscripción con los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Teléfono de contacto, Ciudad/Provincia, DNI y Año de nacimiento. Se adjuntará también fotocopia del DNI y BOCETO, que será remitido por mail a la siguiente dirección juventud@benavente.es durante el plazo de inscripciones y antes de que finalice el mismo. (19 Agosto 2015).

Una vez recibidos los bocetos, en el supuesto de exceder el número de participantes permitidos (12), se procedería a la selección de los mismos, haciendo hincapié y teniendo en consideración los más impactantes, originales, novedosos y con gran trasfondo social; dando a conocer, de forma individual, la selección del trabajo para la participación en el Certámen.

Antes de iniciarse el concurso será necesaria la presentación del DNI u otro documento acreditativo y firmar la ficha de solicitud que certifica la aceptación de las bases.

Las personas que el jurado designe como premiados deberán aportar además un número de cuenta para hacer el ingreso del premio, **con las retenciones oportunas, si procede.**

3ª.- Todos los participantes se comprometen a concursar una vez inscritos previamente, exceptuando circunstancias justificadas.

4ª.- El concurso será el **viernes 21 de Agosto, a partir de las 17:00, hasta las 21:00 horas**. Las obras se realizarán en Los Paseos de la Mota - Benavente.

5ª.- El **tema** sobre el que versarán los trabajos será "JUVENTUD".

Los trabajos serán originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. Así como quedarán excluidos y ,por lo tanto, fuera de concurso, aquellas piezas que no se correspondan con el boceto presentado cuando se ha realizado la inscripción.

6ª.- **Los materiales** los pondrán los propios participantes.

7ª.- La **técnica** será libre, pudiendo utilizar cualquier material necesario para el buen desarrollo de la obra. La organización obsequiará con dos botes a cada uno de los participantes que podrán utilizarse o no durante el

desarrollo del concurso. La **superficie** de que dispondrán para realizar sus trabajos será un tablón blanco de 300 x 200 centímetros aproximadamente.

8ª.- Las inscripciones se pueden descargar en la página web www.benavente.es o bien solicitándolas vía e-mail a la siguiente dirección: juventud@benavente.es (correo al que hay que remitir la documentación para la inscripción en el concurso)

Entrega de inscripciones:

-Por correo electrónico a la siguiente dirección: juventud@benavente.es

El plazo de inscripción comienza el día 03 de Agosto 2015 y finaliza el día 19 de agosto 2015 a las 12:00 h.

9ª.- El jurado estará compuesto por artistas reconocidos a nivel nacional en el ámbito del arte urbano que valorarán las piezas en base a la originalidad, la calidad artística, la dificultad de la ejecución y las técnicas utilizadas.

Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Benavente el cual se reserva el derecho de su reproducción total o parcial.

10ª.- Serán motivo de descalificación del concurso:

-La realización de dibujos fuera de los espacios designados por la organización.

-La alteración de las obras de otros participantes.

-El plagio de las obras de otros artistas.

-La no correspondencia de las obras con su boceto original.

-El incumplimiento del punto nº 5 de las presentes bases.

11ª.- Las actuaciones serán grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas y/o expuestas por el Excmo. Ayto de Benavente.

12ª.- La participación en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar un premio o varios desiertos si el jurado lo estima oportuno.

13ª.- El concurso estará dotado de los **siguientes premios:**

-1^{er} clasificado: 500 € (con retención *)

-2^o clasificado: 200 €

-3^{er} clasificado: 100 €

- Votación del público, será decisivo para la valoración de los clasificados.

* A los premios de un importe superior a los 300 € se les procederá a la retención del IRPF correspondiente, según el ART.75.2C del RD 439/2007 de 30 de Marzo.

ORGANIZA: Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Benavente. Para más información: **980632676**
Punto Joven de 10:00 a 11:30h. juventud@benavente.es